

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de junio de 1988

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

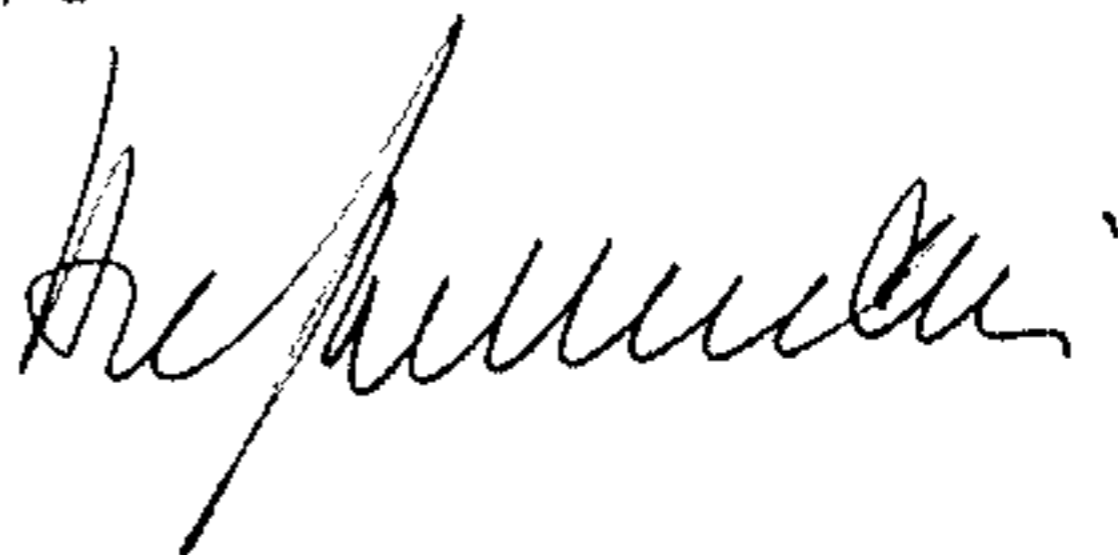
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- la contratación del doctor Gustavo Pablo Valle en la categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario Letrado, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente (F.L.) para el ejercicio financiero de 1988.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

p.m.h.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO